

El mar como frontera en la época de los descubrimientos: la Baja Andalucía y Canarias ¹

The sea as a boundary in the Age of Discovery: Lower Andalousia and the Canary Islands

Roberto J. González Zalacain
UNED-Tenerife
rojo76gonza@hotmail.com

Recibido: 27-06-2015; Revisado: 30-07-2015; Aceptado: 13-10-2015

Resumen

Este artículo aborda la noción de frontera en las sociedades marítimas de la Baja Andalucía y Canarias en el tránsito del siglo XV al XVI, caracterizándola a partir de tres grandes líneas de relación. La primera gira en torno a su conformación espacial; la segunda en las relaciones económicas que se desarrollan en su seno; la tercera en la configuración de las sociedades que habitaron esos espacios, prestando a su vez atención a las culturas transfronterizas conformadas en esas sociedades. Todo ello con el objetivo de definir semejanzas y diferencias entre ambos contextos, y entre la frontera marítima y la terrestre.

Palabras clave: Frontera, Baja Edad Media, mundo atlántico, culturas transfronterizas, historia marítima.

Abstract

This article deals with the notion of boundary in maritime societies along Atlantic Andalusia and the Canary Islands at the turn of the 16th century, which is defined by three main axes of relationship. The first one focuses on its spatial distribution; the second one, the economic relations developed within it; and the third one, in the shaping of their societies, taking into account cross-border cultures shaped within them. All of this aimed at defining similarities and differences between both contexts, and also between sea and land borders.

Keywords: Boundary, Late Middle Ages, Atlantic World, Cross-border cultures, Maritime History.

¹ Este trabajo se integra dentro de las actividades del proyecto *Solidaridad y/o exclusión en las fronteras marítimas: Castilla en la Baja Edad Media (HAR2013-48433-C2-2-P)*, coordinado por Eduardo Aznar Vallejo.

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la frontera tiene una honda tradición en la historiografía española, especialmente en la dedicada al mundo medieval. En los últimos años, además, se ha producido un reverdecimiento de este interés, que se ha extendido además a otros contextos geográficos y cronológicos.² La noción de contacto vinculada al hecho fronterizo convierte su estudio en un campo clave para acometer análisis diferentes sobre estos espacios.

Sin embargo, hemos de convenir en el hecho de que el término «frontera» no era manejado por aquellas sociedades medievales en los términos en los que nosotros lo hacemos. Hemos de tener en cuenta que el vocablo nos evoca la diferencia, lo que está dentro y lo que está fuera. Y en ese sentido las sociedades premodernas tenían muchas «fronteras» en su seno, diferentes a lo que hoy nosotros entendemos cuando hablamos de frontera. Nuestro concepto está cargado de un fuerte fundamento territorial, vinculado a la soberanía política, que se configura precisamente en esa época tardomedieval cuando el límite interno vinculado a la masa territorial se terminó distinguiendo de los demás límites, fiscales, jurídicos o feudales, que afectaban a las personas en el Medievo (NORDMAN, 2006: 155-156).

Atendiendo a esta fundamentación territorial, la frontera más evidente es la marítima. Las hay de otro tipo, determinadas por accidentes geográficos o marcadas por algún tipo de realidad física, como el bosque o el desierto. Pero el mar supone una ruptura de la continuidad del territorio, constituyéndose como límite natural franqueable, transitable, pero no habitable. Fue precisamente a lo largo del siglo XV cuando desde el mar europeo, y para el caso que nos ocupa más concretamente el mundo portuario de la Baja Andalucía, esta frontera dejó de significar exclusivamente límite para convertirse en un espacio en el que la lógica relacional comenzó a nutrirse de nuevos elementos hasta ese momento tangenciales.

Será en ese siglo cuando el Atlántico sur ofrezca nuevas posibilidades económicas, sociales y políticas a los europeos, y el contacto con otras culturas obligue a repensar las relaciones entre cristianos y no cristianos. En definitiva, será a partir del siglo XV cuando la frontera marítima castellana del Atlántico sur integre algunos de los elementos que caracterizaban tradicionalmente a las sociedades de frontera peninsulares.

No obstante, el propio hecho marítimo influyó en la configuración de las nuevas sociedades de frontera, con una serie de condicionantes propios determinados por su propia naturaleza. En las páginas que siguen se propone una definición de los distintos elementos que debemos tener en cuenta a la hora de acercarnos al mundo marítimo como el espacio que unió territorios distantes geográficamente entre sí, participando e influyendo en la conformación de esos territorios como espacios adscritos al mundo occidental. Así, a la innegable

² Sin ánimo de exhaustividad, remitimos al lector interesado en conocer las últimas líneas de trabajo desarrolladas en torno a este tema a la consulta de la publicación aparecida hace pocos años que recoge los resultados de la reunión de la Sociedad Española de Estudios Medievales dedicada al tema (GARCÍA FITZ y JIMÉNEZ ALCÁZAR, coords., 2012).

realidad física, que impone una clara noción de separación territorial, hemos de sumar la constatación de que esos nuevos territorios incorporan un potencial económico evidente, que además no se rige por las mismas limitaciones sociales y culturales que actúan en los lugares de origen de los moradores de esas tierras fronterizas. Esos moradores, además, configuran unas sociedades específicas, construidas en buena medida a partir de la realidad fronteriza. En el caso de la Andalucía atlántica la nueva frontera marítima consolidó el atractivo mercantil que ya tenía la zona en los siglos precedentes. Pero será en el caso canario en el que esta realidad fronteriza cobre una nueva dimensión. La existencia de un fuerte componente poblacional preexistente y el poderoso atractivo que suponían los nuevos territorios para personas de variados orígenes ayudaron a componer unas sociedades en las que funcionaban, además de las fronteras intangibles existentes en el ámbito europeo, nuevos límites determinados por el origen étnico de los individuos. Ello, como es fácil de suponer, generó a su vez dinámicas culturales propias igualmente determinadas por el hecho fronterizo. En las páginas que siguen vamos a desgranar los distintos ámbitos relacionales en los que la frontera cobra un sentido diferencial al vincularse al hecho marítimo.

2. EL MAR EN ANDALUCÍA Y CANARIAS EN EL SIGLO XVI

A diferencia de tierra firme, donde la frontera puede tener carácter móvil o ser fluctuante, en el caso de la fachada marítima andaluza y el archipiélago canario el mar constituye no sólo una frontera, sino que se manifiesta como una barrera física que se debe salvar mediante medios técnicos. En el caso andaluz nos centraremos su vertiente atlántica, toda vez que la mediterránea se encuentra inserta en un contexto algo diferente y con dinámicas propias. Y en esa fachada atlántica tiene un papel principal la bahía de Cádiz, por las localidades costeras que tiene y porque en ella sale a la mar el Guadalquivir, en cuyo curso se haya el principal puerto de la zona, Sevilla. Abundando en esa línea, lo primero que hemos de tener en cuenta es que, cuando nos referimos a la bahía de Cádiz, estamos englobando un territorio de apenas cincuenta kilómetros de costa en el que se sitúan desde época medieval una serie de poblaciones que han permanecido hasta nuestros días. Son los casos de Cádiz, Rota y El Puerto de Santa María, a los que hay que añadir la fundación, prácticamente al final de la Edad Media, de la localidad de Puerto Real. Además, la relación de puertos de la bahía de Cádiz no quedarían completas sin la mención de una de las principales ciudades de la zona sur de Castilla y que se encuentra quince kilómetros mar adentro de esa costa, Jerez de la Frontera. Pieza muy importante en el entramado urbano castellano desde su incorporación a la corona en el año 1264, jugó un papel de centralidad económica a lo largo de toda la Baja Edad Media como centro productor y redistribuidor de productos agrarios, cuyo extenso alfoz canalizaba sus intercambios con el exterior a través del puerto de El Portal, situado a unos cinco kilómetros de la ciudad en el río Guadalete. Todas ellas conforman una red de poblaciones de clara vocación marinera que dominan la práctica totalidad de un litoral bastante fragmentario

en algunas de sus franjas costeras. A ellas, hacia el extremo occidental, debemos añadir las localidades portuarias de la actual provincia de Huelva, que también tuvieron un papel determinante en el proceso de expansión atlántica.

Este entramado de núcleos portuarios con distintas orientaciones y términos dependientes estuvo marcado en sus relaciones por otro hecho esencial, el de su diferente dependencia jurisdiccional, que afectó profundamente a la geoestrategia de la zona, hasta el punto de propiciar la fundación de nuevos núcleos urbanos, como es el caso de Puerto Real. En este sentido cabe destacar que la configuración jurisdiccional de la fachada costera no fue más que la prolongación de la misma realidad que se daba tierra adentro (LADERO QUESADA, 1982).

Antes de esta fundación, ocurrida en 1483, todas las localidades costeras de la zona pertenecían a distintos señores jurisdiccionales, algo por otro lado bastante habitual en la Baja Andalucía, tal y como lo atestigua la condición señorial de Sanlúcar de Barrameda, el antepuerto de Sevilla en la desembocadura del Guadalquivir, y que se prolongaría por la costa onubense. Este panorama volvería a cambiar en 1492, con la recuperación para la corona de la ciudad de Cádiz en ese año, quedando en ese momento El Puerto de Santa María como principal enclave portuario señorial de la bahía de Cádiz, y fuente de continuos conflictos con otras localidades del entorno.

Por tanto, en este período de tránsito entre el siglo XV y el siglo XVI la zona se encontraba dividida entre varias jurisdicciones diferentes, lo que implicaba una primera frontera evidente, dentro de los márgenes estipulados a partir de la noción de territorialidad a las que he aludido al comienzo. Por tanto, podríamos hablar en este sentido de que, además de la existencia de la frontera «frontal», la determinada por el hecho marítimo, en esta costa parte de la costa andaluza también funcionó, desde el punto de vista territorial, la noción de «fronteras paralelas» determinadas por estos aspectos jurisdiccionales.³

Ese mismo planteamiento lo podemos trasladar al caso del archipiélago canario. A lo largo del siglo XV se produjo la incorporación del conjunto de islas al dominio del reino de Castilla, pero con un complejo mapa jurisdiccional y gubernativo que propició que, en el tránsito entre el siglo XV y el XVI, las islas se pudieran dividir por su pertenencia al señorío (Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera) o al realengo (Gran Canaria, La Palma y Tenerife). Y, a su vez, en el segundo conjunto jugó un papel esencial el hecho de que las dos últimas en ser incorporadas tuvieran un gobernador vitalicio por casi tres décadas, lo que influyó decisivamente en la toma de decisiones de la corona para con el archipiélago (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2013).

Estos territorios costeros sujetos a distintas jurisdicciones vivían, en mayor o menor medida, en estrecha dependencia con el mar. Incluso un territorio interior como el conformado por la ciudad de Jerez de la Frontera y su alfoz tenía en esa época una clara vocación exterior canalizada a través del río Guadalete, evidente tanto en su estructura productiva como en su composición social (MINGORANCE RUIZ, 2014). Y esta realidad se transforma en una obviedad en el archipiélago

³ Sobre los conflictos generados en estos espacios véase el trabajo de ARIZAGA BOLUBURU, 2005.

canario, en el que el hecho insular determina la necesidad de vinculación con territorios lejanos a través del mar, desde el que llegan los hombres, medios y productos necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

Las Islas Canarias constituyen además, en este siglo XV, en sí mismas una frontera marítima, ya que suponen, en el arranque del siglo, el límite de los mares conocidos por los europeos que, entre ese siglo y el siguiente, establecerán rutas trasatlánticas y de circunnavegación del continente africano estables, modificando a partir de ese momento la concepción del mundo de sus protagonistas y dando comienzo a la primera época de globalización, que generará nuevas fronteras ya no establecidas sobre lo ignoto sino basadas en nuevos presupuestos (AZNAR VALLEJO, 2007).

Será en este contexto descrito en el que se desenvuelvan las sociedades de frontera marítimas. Coincidirán en algunas de sus características con las sociedades de frontera medievales, surgidas del contacto entre cristianos y musulmanes, pero también tendrán sus propios elementos definitorios, como veremos a continuación.

3. LAS FRONTERAS MARÍTIMAS

Como se ha señalado, en este apartado se irán desgranando los distintos ámbitos constitutivos de la frontera marítima en el mundo atlántico castellano. En primer lugar retomaremos la faceta más tradicional de la consideración de la frontera, basada en los condicionantes físicos y su carácter militar. Continuaremos con la influencia de la economía de frontera en la conformación de esas sociedades, para terminar precisamente con la descripción de esas sociedades y de las culturas transfronterizas generadas en su seno.

3.1. Frontera física

Acabamos de ver que la primera esfera de la frontera viene representada por la realidad física. Como ya se ha comentado en esta época la expansión del espacio europeo se orientó fundamentalmente hacia la vertiente meridional, en dirección hacia África, constituyendo el Atlántico al sur del paralelo 37º N un formidable polo de desarrollo.⁴ En los orígenes de este proceso, que se remontan al siglo XIII, tiene un papel fundamental el hecho marítimo, ya que ese es el momento en que las reconquistas portuguesa y castellana ocuparon el litoral comprendido entre el Cabo de San Vicente y el Estrecho de Gibraltar, apropiándose e integrando los circuitos que unían ambas orillas del Mediterráneo y los que enlazaban dicho mar con el Atlántico. No obstante habrá de esperarse a mediados del siglo siguiente, cuando se produjo el afianzamiento de la frontera terrestre, y se inició la apertura de vías marítimas en la expansión europea hacia África, impulsadas a su vez por el auge de las actividades terciarias, propias del precapitalismo comercial. El despegue se consolidó en el siglo que nos ocupa, al producirse una sustancial

⁴ En este campo son fundamentales las aportaciones de Eduardo Aznar Vallejo (especialmente 2001 y 2008).

ampliación del espacio conocido y una intensificación de su explotación. En el primer caso, el punto de arranque fue la superación del Cabo Bojador (1434). En el segundo, el inicio de los procesos de colonización, tanto en los archipiélagos (Canarias, 1402) como en algunos enclaves continentales (Ceuta, 1415),⁵ que ubicaron la frontera ultramarina en unos límites hasta ese momento inconcebibles.

Este proceso llevó aparejado un cambio en la concepción mítica del ultramar atlántico. Aunque las tradiciones recibidas sobre el Océano eran múltiples y a veces contradictorias, tenían en común su carácter maravilloso (AZNAR VALLEJO, 2007). Los viajes de exploración que se iniciaron a finales del siglo XIII fueron ampliando el conocimiento europeo del Océano e hicieron retroceder las zonas consideradas peligrosas. En el marco de ese proceso, y con la colonización luso-castellana dando sus primeros pasos, esos nuevos territorios insulares que hasta hacía unas décadas formaban parte del imaginario mítico medieval se transformaron en un lugar de conflicto fronterizo con los mismos ingredientes de pugna territorial que se podían dar en tierra firme. El caso paradigmático en ese sentido lo constituye el archipiélago canario, objeto de pugna secular entre Castilla y Portugal a lo largo de buena parte del Cuatrocientos.⁶ En esta pugna desarrollada allende los mares confluyen los elementos de territorialidad característicos de los conflictos fronterizos en tierra firme con los condicionantes propios determinados por la situación geográfica de las islas y su estratégica situación como base para la expansión por las costas africanas, con problemas derivados de la soberanía incluidos.

También encontramos paralelismos entre frontera marítima y terrestre en las relaciones entre los territorios castellanos del área atlántica y el mundo islámico del norte de África. A lo largo de todo el período estudiado se produjeron fricciones y conflictos bélicos entre ambas orillas, que también se trasladaron posteriormente a Canarias.⁷ Este fenómeno alcanzó uno de sus puntos álgidos en la década de los años 80 del siglo XV, cuando comenzaron las operaciones castellanas para finalizar la conquista del reino de Granada, en las que la armada se empleó en mantener el tradicional bloqueo del Estrecho, en el asedio de los puertos nazaríes y en el abastecimiento de las tropas terrestres. Concluida esa conquista en 1492, la guerra se trasladó al Norte de África, primero como defensa del reino de Granada

⁵ Puede seguirse el proceso de expansión portuguesa por el Atlántico en la primera mitad del siglo XV a través de la crónica de Gomes Eanes de Zurara (2012), que recientemente ha sido traducida al español por el equipo de investigación *Derroteros Atlánticos*, del Instituto de Estudios Medievales de la Universidad de La Laguna. Este equipo es responsable a su vez de una reciente edición crítica de *Le Canarien*, la crónica francesa de la conquista de Canarias (AZNAR VALLEJO *et al.*, coords., 2006).

Sobre la toma de Ceuta, de la que precisamente se celebra este año el sexto centenario, está prevista una actualización del estado de la cuestión a partir de los encuentros conmemorativos programados por distintas instituciones.

Para una perspectiva general sobre el conflicto luso-castellano siguen plenamente vigentes las aportaciones de Florentino PÉREZ EMBID (1948) y de Antonio RUMEU DE ARMAS (1947, tomo I).

⁶ El conflicto luso-castellano en Canarias ha suscitado el interés de la historiografía, con aportaciones notables como la Elías Serra Ráfols en la inauguración del curso académico 1941-1942 (SERRA RÁFOLS, 1941). Para una actualización de los conocimientos básicos sobre el proceso véase la obra de Juan Manuel BELLO LEÓN (2003).

⁷ Estos conflictos coexistían con otros de similar carácter fronterizo en el ámbito mediterráneo, y que enfrentaba a la corona castellana con otras naciones como Francia o las repúblicas italianas (BELLO LEÓN, 1996).

y posteriormente como objetivo en sí. En este último caso, los resultados prácticos se dilataron en el tiempo y se limitaron a la ocupación de algunas plazas (AZNAR VALLEJO, 2009b). Y con esa conflictividad bélica en el horizonte, las noticias sobre presas y cabalgadas entre ambas orillas son frecuentes y significativas de la magnitud de lo acontecido.⁸

Esas presas y cabalgadas a Berbería también tuvieron impacto en Canarias. Las capturas de moriscos en Berbería desde suelo canario, tuvieron lugar desde muy pronto. Los historiadores clásicos las sitúan desde los inicios de la conquista del archipiélago. Abreu y Galindo indica que la primera entrada que se hizo en Berbería desde el archipiélago canario tuvo la fecha tan temprana de 1405, y fue llevada a cabo por Juan de Bethencourt, quien posteriormente las vendería en la península.⁹ La concentración de esfuerzos en la consecución del dominio militar sobre las islas hizo que en el siglo XV no se produjeran tentativas en ese sentido en un número significativo. Cuando realmente fueron continuas y de envergadura las cabalgadas a Berbería en busca de esclavos moriscos o negros, fue a lo largo del siglo XVI. Esa centuria asistirá a la consolidación de caracterización de Canarias como territorio fronterizo desde esta perspectiva que estamos comentando, ya que a las cabalgadas organizadas desde las islas hacia el continente con el objetivo señalado se han de añadir las que comenzaron a realizarse en sentido inverso, sobre todo desde el año 1569 cuando el corsario marroquí Calafat de Salé atacó y ocupó la isla de Lanzarote, cautivando a 200 de sus habitantes (ANAYA HERNÁNDEZ, 2001 y 2003).

Este carácter fronterizo, que en la Edad Moderna se manifestó también en los ataques piráticos sufridos por localidades costeras de la Andalucía atlántica, como Cádiz, generó una huella material en el territorio que entronca directamente con la tradición de fortificaciones fronterizas medievales. En Canarias el hecho de la conquista generó una arquitectura defensiva en prácticamente todas las islas a lo largo del siglo XV (GONZÁLEZ MARRERO y LARRAZ MORA, 2002), que al no conservar en todos los casos su funcionalidad en los siglos siguientes, no han llegado intactas hasta nuestros días.¹⁰ Y en paralelo, a partir de ese siglo XVI, tanto

⁸ Una de las mejores referencias que conocemos sobre las presas marítimas hechas a finales del siglo XV contra los musulmanes las encontramos en unas cuentas de Cádiz correspondientes a 1485, y publicadas hace unos años por el profesor LADERO QUESADA (1974-1975). A lo largo del año las cuentas ofrecen la venta de 152 cautivos (144 moros y 8 judíos) además de algunas provisiones, ajuar y ropa. En virtud de la merced que en su día hiciera Enrique IV al marqués de Cádiz por la que le autorizaba a cobrar el quinto de las presas efectuadas, sabemos que en éste caso le correspondieron 352.107 maravedís, lo que le da un valor global superior a 1.750.000 mrs.

⁹ *Por persuasiones de algunos castellanos que habían estado en Berbería y marineros, determinó [Jean de Bethencourt] pasar a ella (...) y así pasó en Berbería (...). Cautivó muchos moros y moras de toda edad, más de sesenta ánimas, sin perder ningún cristiano, por estar los moros de aquellas partes descuidados de lo que por aquella banda les pudiese suceder; y se volvió a Lanzarote con la presa, que fue la primera entrada ésta, que de estas islas se hizo en Berbería; y los moros que tomaron cautivos se llevaron a vender a España, con los demás que en estas islas se cogía* (ABREU Y GALINDO, 1977: 69).

¹⁰ Esta afirmación es extensiva a las iniciativas de la corona de asentarse en tierra firme en el continente africano, tal y como lo llevaba a cabo la corona portuguesa. La más importante en este sentido fue la de Santa Cruz de la Mar Pequeña, de la que conocemos bien los detalles gracias a la documentación conservada en el Archivo General de Simancas (AZNAR VALLEJO, GONZÁLEZ MARRERO y LARRAZ MORA, 2000; BELLO LEÓN y MUÑOZ GÓMEZ, 2014).

en Andalucía como en Canarias la corona inició un proceso de fortificación de las costas que generó una nueva huella en el territorio, acorde al cambio en el carácter fronterizo de cada uno de los territorios.

3.2. Frontera económica

Más allá de la frontera geográfica y sus implicaciones, la economía generada en estos espacios también tuvo una caracterización específica derivada de su carácter fronterizo. Esta realidad se manifiesta en varios planos. Por un lado se han de mencionar las actividades económicas vinculadas al apartado anterior, y en las que debemos incluir desde las capturas de esclavos al comercio de contrabando. Pero por otro lado también han de tomarse en consideración la conformación específica de los sistemas productivos debido a su condición fronteriza.

En el primero de los planos hemos de contemplar a su vez varias posibilidades. La primera de ellas es la de las transacciones comerciales entre ambos lados de la frontera. Como ocurrió en las zonas de contacto entre cristianos y musulmanes en tierra firme, a lo largo del siglo XV fueron frecuentes los contactos comerciales entre las dos costas del Estrecho de Gibraltar. En este tipo de relaciones se había de contar, tal y como ocurría con las discusiones sobre la soberanía de Canarias, con la opinión del papado. Así, como bien recoge la documentación castellana, existía una bula papal que permitía, para el siglo XV, el comercio cristiano con el norte de África siempre que no fuera de productos prohibidos (RUMEU DE ARMAS, 1957), y fueron relaciones siempre vinculadas a la política de la corona (Aznar Vallejo, 1997). En este caso, como ocurría en otros contextos, el control de la monarquía intentando evitar el comercio fraudulento seguramente no tuvo el éxito deseado, algo que en cualquier caso para este período histórico es sumamente complicado de aprehender (QUINTERO CORTÉS, 2011).

Más allá de esta actividad económica transfronteriza, cuyo impacto es difícilmente cuantificable, no es menos cierto que la práctica comercial se convirtió en uno de los pilares de la economía de las zonas que estamos analizando, y en ella tuvo una influencia notoria su condición fronteriza. En el caso de la Baja Andalucía la apertura de las rutas marítimas tras el definitivo control del estrecho de Gibraltar por parte castellana desde mediados del siglo XIV implicó insertar a estos territorios en el flujo de intereses y posibilidades económicas que ofrecía el océano para aumentar los intercambios. La extensa bibliografía que se ha dedicado al tema en las últimas décadas nos permite saber que esta zona ocupó un lugar muy destacado en los intercambios comerciales que se desarrollaron en el occidente europeo desde el siglo XV.¹¹

Como fachada limítrofe de los territorios agrícolas de la Baja Andalucía, entre los productos objeto de intercambio exterior se encontraba en un lugar

¹¹ Y que además crecieron de una manera exponencial, hasta convertirse en eje central del comercio, a partir del siglo XVI, con la directa vinculación que el puerto de Sevilla, y también los puertos canarios, con el comercio americano. Realizar aquí un balance bibliográfico excedería en mucho los objetivos planteados. Se puede comenzar un acercamiento al tema a partir de los trabajos de Enrique OTTE (1982, 2006 y 2008) y de Juan Manuel Bello León (BELLO LEÓN, 2012; GONZÁLEZ JIMÉNEZ y BELLO LEÓN, 1996).

predominante la producción agraria. Más allá de los intercambios de carácter regional (GONZÁLEZ ZALACAIN y MUÑOZ GÓMEZ, 2014; GONZÁLEZ ZALACAIN, en prensa), las transacciones comerciales realizadas a partir de los puertos atlánticos medievales tuvieron dos orientaciones fundamentales. De un lado, se conectaron con los puertos del Atlántico norte, intensificando unas relaciones que ya se constataban desde finales del siglo XIV, y que estaban plenamente articuladas ya para comienzos del siglo XV (AZNAR VALLEJO, 2003: 106). La otra ruta conectaba los mercados andaluces con los del Mediterráneo, con una primera etapa en los puertos peninsulares de la Corona de Aragón pero con proyección a todo el *Mare Nostrum* (HINOJOSA MONTALVO, 2006; GONZÁLEZ ARÉVALO, en prensa).

Abundando en esa primera vinculación de la actividad comercial con la condición fronteriza de estos puertos, hemos de tener en cuenta no sólo que se trataba de una puerta de salida de los productos de las zonas interiores, sino que tenían a su vez un papel de redistribuidor hacia ese *hinterland* de un extenso alfoz. Si tomamos como ejemplo el caso de Jerez de la Frontera, a cuya actividad marítima desde hace unos años le hemos dedicado nuestra atención Víctor Muñoz Gómez y quien suscribe estas líneas, se puede constatar cómo de la importante producción cerealista de su alfoz, un elevado volumen estaba destinado al abastecimiento de numerosas localidades y otras entidades del reino de Sevilla, tanto por cuestiones de índole militar (abastecimiento de plazas fuertes y tropas) como a causa de la escasez de estos productos alimenticios en tales lugares. A su vez, ese mismo producto era objeto de exportación comercial en un radio tanto regional como de larga distancia a través de licencias de sacas. Y sin embargo, ello no impedía que, en determinados años, se documente, sobre todo desde el final del siglo XV, la importación naval de cereal, debido a situaciones conyunturales de malas cosechas y escasez en el mercado local (GONZÁLEZ ZALACAIN y MUÑOZ GÓMEZ, 2014). Como vemos la frontera marítima se manifiesta como el lugar que conecta a todo el entorno con el exterior. En este caso, y a diferencia de lo que ocurre con las fronteras terrestres, el radio de acción posible es sustancialmente mayor, por lo que las posibilidades comerciales de estos lugares son manifiestamente más potentes.

Esta circunstancia se da con los productos de primera necesidad, pero ocurre igualmente con otras producciones de mayor valor añadido. Siguiendo con el ejemplo jerezano, también la producción vitivinícola dio lugar a importantes tratos mercantiles. El vino y las pasas se exportaban, desde fechas muy tempranas, hacia los puertos del Atlántico norte (Flandes e Inglaterra), como tenemos constancia a su vez de la exportación de vinagre para el abastecimiento de flotas reales, y de la de fruta cultivada en el alfoz jerezano, que se exportaba en volumen relativamente importante hacia el Atlántico. Y lo mismo podemos comentar del mundo ganadero, de intensa práctica en el ámbito andaluz (GONZÁLEZ ZALACAIN y MUÑOZ GÓMEZ, 2014).

Pero, como ya hemos mencionado, los puertos marítimos de la Baja Andalucía, en tanto que puertas lugares de entrada de mercancías, tuvieron en esta época un marcado carácter de centro de redistribución regional respecto a su propia tierra, y en función de su tamaño (especialmente en el caso de Sevilla) también a escala

regional. A través de esos puertos, además de exportar los productos de la tierra, se importaban aquéllos que las respectivas zonas de influencia demandaban, generalmente productos manufacturados, pero también materias primas y productos suntuarios.

Otro de los aspectos que vinculan directamente las relaciones económicas con la idea de frontera es el de la fiscalidad. La consolidación del aparato fiscal constituye uno de los pilares del proceso de conformación del estado moderno, que en el caso castellano se fue fraguando en los siglos finales del Medievo (LADERO QUESADA, 2009). Ya en esa época la política fiscal influía, o era influida, por otros ámbitos de influencia de la política regia. Un ejemplo lo podemos encontrar en la utilización de los privilegios fiscales con intención de facilitar la repoblación fronteriza. Esta estrategia, muy conocida en la frontera terrestre (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 1988: 212), tendría su prolongación en la política repobladora de los Reyes Católicos tanto en la fachada atlántica andaluza como en el archipiélago canario. Por lo que toca al primer caso podemos mencionar a la villa de Puerto Real, en la que los privilegios fiscales concedidos a su ya citada fundación en 1483 significaron un estímulo considerable para la atracción de actividad comercial a su puerto, necesaria para consolidar la nueva población promovida por los monarcas para establecer un lugar de realengo en una fachada marítima por aquel entonces dominada por los lugares de señorío (Iglesias Rodríguez, 2003). En el caso de Canarias, la política fiscal de la monarquía trató de favorecer el rápido poblamiento de las islas incorporadas al territorio de realengo promoviendo exenciones fiscales de algunos impuestos principales (AZNAR VALLEJO, 2009a).

Pero esta exención fiscal no fue el único elemento de la economía del archipiélago canario que se vinculaba directamente con el fenómeno fronterizo. Hay otros, algunos de ellos tan obvios como el propio hecho del repartimiento de tierras a nuevos pobladores a raíz de la finalización de la conquista militar de las islas. La superposición de un modelo productivo basado en la explotación agrícola sobre el preexistente aborígen permitió a los nuevos colonizadores organizar socialmente el espacio ocupado y generar una estructura de la propiedad radicalmente diferente.¹²

Dentro de este mismo contexto hemos de situar a una producción directamente vinculada al hecho fronterizo: la industria azucarera. Sin duda se trató del sector económico que más beneficios económicos generó en los inicios de la colonización, dentro de un proceso evolutivo general que tuvo en el ámbito canario una etapa intermedia, que pronto decayó con la puesta en producción del cultivo en el continente americano¹³. En buena medida su producción permitió

¹² Para una aproximación localizada del proceso de reorganización social del espacio puede consultarse el trabajo publicado en fechas relativamente recientes por FRANCISCO BÁEZ HERNÁNDEZ (2006), en el que hace balance del estado de la cuestión sobre el tema, y sirve de primera aproximación al tema que esperamos que culmine en fechas próximas con la defensa de su tesis doctoral, dedicada al estudio del repartimiento del conjunto de la isla de Tenerife y a la estructura y dinámica de propiedad de la tierra hasta la década de los sesenta del siglo XVI.

¹³ En los últimos años se ha producido una actualización historiográfica de este tema de extraordinario interés para la historia del archipiélago, que además han contado con una siempre bien recibida perspectiva interdisciplinar. Para la vertiente histórica véanse las aportaciones reunidas gracias al impulso de Ana Viña Brito (VIÑA BRITO, 2014; VIÑA BRITO, GAMBÍN GARCÍA y CHINEA BRITO, 2008).

equilibrar la balanza comercial de las islas productoras y amortizar la deuda exterior contraída en el proceso de conquista y colonización (MACÍAS HERNÁNDEZ, 2008: 64-68), y lo hizo gracias a unas condiciones sumamente favorables derivadas precisamente del contexto fronterizo. La abundancia de tierras, aguas y materias primas disponibles, unidas a un clima favorable y a la facilidad otorgada a los capitales para instalar los ingenios, generaron un mercado sumamente dinámico que permitió enriquecimientos rápidos o ventas para evitar quiebras.¹⁴

Con esta producción azucarera se pudo nutrir de capitales un comercio entre el archipiélago y el continente que también fue variando a lo largo del siglo XV. Si en las etapas previas a la conquista realenga en buena medida seguía centrado en la captura de esclavos entre los aborígenes canarios para su posterior venta en los mercados continentales, la definitiva incorporación de las islas centrales y con mayores posibilidades de colonización permitió establecer nuevos cauces comerciales en los que los que mediante la exportación de bienes de alto valor añadido (como el ya citado azúcar o la orchilla) se compensaba una balanza comercial sumamente deficitaria debido a la necesaria importación de una gran parte de los bienes de consumo necesarios para la puesta en marcha de la nueva sociedad. Y esta actividad comercial, tal y como ocurrió en el caso andaluz, atrajo a su vez a activos miembros de las principales naciones mercantiles del continente europeo.

4. SOCIEDADES EN CONTACTO: FRONTERAS EXTERIORES E INTERIORES

Estas actividades económicas vinculadas al fenómeno fronterizo necesariamente generaron dinámicas sociales propias, que se complementaban con las que se generaban en otros espacios portuarios de similar estructura en otros contextos europeos.¹⁵ En el caso de la Baja Andalucía, la propia dinámica socioeconómica de la zona dio lugar, en líneas generales, a que el factor marítimo tuviera una cierta relevancia en la definición de la posición de poder de los grupos socialmente más encumbrados en el contexto de las grandes localidades de la zona. No resulta sencillo diferenciar en aquellos lugares los componentes sociales más directamente vinculados con el mundo marítimo, ya que no se conserva documentación específica que aluda al conjunto de la «sociedad del mar», dada la enorme heterogeneidad en el origen y ocupaciones de sus componentes.¹⁶

En esta zona, otro hecho que generó un proceso de cambio social directamente

¹⁴ Como la del ingenio de Agaete, propiedad en principio de Alonso Fernández de Lugo, quien se lo vendió a Francisco de Palomar para poder financiar la finalización de la campaña de la conquista de Tenerife. Conservamos, por diversos azares judiciales, unas cuentas de los años 1503-1504, analizados en su día por Eduardo Aznar Vallejo en su tesis doctoral (AZNAR VALLEJO, 2009³: 482-484) y que posteriormente merecieron un estudio pormenorizado de Mariano Gambín García (GAMBÍN GARCÍA: 2007 y 2008).

¹⁵ Véase un panorama actual sobre los pequeños puertos en LE BOUÉDEC y BUTI, 2010.

¹⁶ Problema que se hace extensivo al hecho de que no es posible utilizar fuentes derivadas de las prácticas sociales del mar, como por ejemplo la documentación generada por las *cofradías de mareantes*, tal y como ocurre en otros contextos geográficos coetáneos descritos en este mismo volumen (GONZÁLEZ ZALACAIN, 2012).

vinculado con todo lo comentado hasta el momento fue el de la puesta en marcha de la Casa de Contratación de Indias (1503), con los consiguientes cambios socioeconómicos que trajo aparejados la centralización del negocio americano de la corona en la ciudad hispalense (ACOSTA RODRÍGUEZ, GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y VILA VILAR, 2004).

Todo ello generó un ambiente social propicio a la vinculación de las elites con el hecho marítimo. Se constata que muchos de los miembros de esta élite participaron en diversas actividades marítimas militares y comerciales. Sin embargo, aun con estas circunstancias, difícilmente podemos reconocer a éstas, como tal grupo de poder, bajo la rúbrica de «gentes del mar» o con un interés prioritario en el negocio marítimo. No parece que éste fuera el factor primordial de definición de conciencia de grupo de esa elite dominante. Sin embargo, sí influyeron en la conformación de este grupo social otros elementos de interés. Predominaron, frente a la vertiente económica de la frontera, otros aspectos más ligados a la participación en una conciencia aristocrática y a valores caballerescos, funciones militares y comportamientos vinculados al ejercicio del poder en una región intensamente caracterizada por su condición de frontera respecto al mundo islámico, tanto desde una vertiente terrestre en relación con el sultanato nazarí de Granada como desde la vertiente marítima por lo que respecta al Magreb, la Berbería y el mundo atlántico.¹⁷ Incluso, cuando se detecta la participación en negocios comerciales de los sectores más encumbrados de la sociedad andaluza, merecería la pena plantear en qué medida este hecho se puede o no relacionar con la consideración, el ejercicio y el reconocimiento de estas personas como mercaderes o no, colectivo que podríamos reconocer mucho más ligado a ese entorno marítimo de la fachada atlántica y su área de influencia.¹⁸

Pero más allá de los grupos dirigentes de las distintas localidades, el mundo de los negocios marítimos atrajo también a las localidades económicamente más pujantes a comunidades de foráneos, castellanas y de fuera del reino, que generaron dinámicas sociales propias, enmarcables en las pautas tradicionalmente observadas en las sociedades de frontera.¹⁹

Tanto el grupo de la elite como las distintas comunidades radicadas en las ciudades económicamente más atractivas tuvieron un papel destacado en la prolongación de la colonización castellana en las islas Canarias.²⁰ Pero, por supuesto, no fueron los únicos.

En la conformación de la nueva sociedad que se fue desarrollando tras la

¹⁷ Sin pretensión de exhaustividad, sirvan como ejemplo los trabajos de Rafael SÁNCHEZ SAUS (1996, 2005 y 2012).

¹⁸ Al respecto conviene tener presentes las reflexiones de Juan Manuel Bello León (BELLO LEÓN, 2012).

¹⁹ Para conocer las distintas variantes posibles de actuación de las distintas comunidades, con relaciones identitarias y económicas propias y diferentes dinámicas de inserción social pueden compararse los estudios realizados sobre comunidades de castellanos en Sevilla, como por ejemplo burgaleses (PALENZUELA DOMÍNGUEZ, 2003) y vizcaínos (RONQUILLO RUBIO, 2004), o de extranjeros en otras localidades como Jerez de la Frontera (MINGORANCE RUIZ, 2014).

²⁰ Como lo demostraron hace años ya los trabajos del profesor Ladero (LADERO QUESADA, 1977), actualizados más recientemente por Rafael SÁNCHEZ SAUS (2002).

definitiva incorporación del archipiélago a la corona de Castilla intervinieron pobladores de muy variado origen. Por un lado, hemos de contar con los intervinientes en las campañas militares: los militares que acompañaron al adelantado Alonso Fernández de Lugo en la guerra²¹ y los nuevos pobladores atraídos por las tierras a repartir y por las posibilidades económicas de los territorios. Su origen es muy variado, aunque esencialmente en el caso de los guerreros, podría decirse *grosso modo* que procedían del área andaluza, la zona de procedencia del responsable militar, con presencia también de la conocida como «gente de las islas», aquellos castellanos residentes en las tierras de señorío que fueron poblando las islas periféricas en la primera parte del siglo XV, durante la fase de conquista señorial de las islas (GONZÁLEZ ZALACAIN y BÁEZ HERNÁNDEZ, 2009).

Fuera de las gentes de la guerra el espectro de origen era muy variado, ya que además de repobladores del área andaluza, se produjo la llegada de gentes de otros territorios de la corona de Castilla y un importantísimo grupo de pobladores portugueses. A ellos ha de añadirse a su vez personas originarias de otros reinos europeos, cuya presencia es relevante desde un punto de vista no tanto cuantitativo como cualitativo por su vinculación con las actividades comerciales que hemos señalado, y porque además en muchos casos tenían vinculación con el área andaluza que estamos comentando (GONZÁLEZ ZALACAIN, 2005: 30-37).

Además de todos estos componentes humanos procedentes del entorno europeo la caracterización de la nueva sociedad quedaría incompleta si no contempláramos otro elemento configurador fundamental: la pervivencia de la población aborígen. Ésta se explica a partir de dos variables. De una parte, los aborígenes de la isla de Tenerife, y de la otra los pobladores aborígenes de las islas incorporadas al ámbito de la corona en las sucesivas etapas conquistadoras y anexionadoras que arrancaron en 1402 con la llegada de los conquistadores franceses a las islas orientales, aborígenes que en mayor o menor grado participaron tanto en el proceso de conquista como en la posterior repoblación.²² La presencia indígena sitúa el proceso colonizador canario en un plano equiparable al que se dará en otros contextos en siglos posteriores,²³ y diferencia notablemente el entramado social fronterizo peninsular con el de las islas, al que le encaja mejor el apelativo de pionero que utilizó en su día Eduardo Aznar (2009³: 167 y 195).

Esos aborígenes mencionados en primer lugar, los que resultaron derrotados en la contienda bélica, constituyeron el principal contingente aborígen en la sociedad posterior. Pero incluso dentro de éstos tenemos que distinguir dos grupos fundamentales, derivados de su actuación en la guerra. Así, los habitantes de una serie de demarcaciones territoriales, las situadas básicamente en la zona sur de la isla, pactaron con el adelantado su no beligerancia a cambio de continuar

²¹ Para un seguimiento del proceso de conquista véase el trabajo dedicado a la de Tenerife por Antonio Rumeu, que fue reeditado en fechas recientes (RUMEU DE ARMAS, 2006).

²² Al respecto puede seguirse el trabajo de BAUCCELLS MESA (2013) sobre el proceso de aculturación en Tenerife. Los casos de comunidades concretas se conocen mejor gracias a las aportaciones de BETANCOR QUINTANA (2002 y 2003).

²³ El papel del componente indígena en los procesos de construcción nacional americanos constituyen uno de los aspectos que generan un debate más encendido en la historiografía latinoamericana (HERNÁN ZAPATA, 2014).

en libertad. Son los conocidos por la historiografía como «bandos de paces», y su desenlace, a pesar del acuerdo de paz citado, no fue muy gratificante toda vez que no se respetaron las condiciones del acuerdo y muchos de ellos fueron vendidos como esclavos, lo que provocó la intervención de la corona obligando a restituirles la libertad, algo difícil de cumplir en algunos casos (RUMEU DE ARMAS, 1969). En el lado opuesto se situaron los «bandos de guerra», que se enfrentaron con las armas a las tropas castellanas, a las que lograron frenar en el año 1495, pero ante las que sucumbieron al año siguiente. El destino final de muchos de los que sobrevivieron también fue la esclavitud, mientras que otros se refugiaron en zonas inhóspitas de la isla, generando un problema de seguridad pública que tardó años en solventarse.

Como se ha indicado, a este grueso de guanches que permanecieron de una manera u otra en Tenerife hemos de añadir a aquellos aborígenes, básicamente procedentes de las islas de La Gomera y de Gran Canaria, que formaron parte de las huestes del adelantado en la conquista, y que por tanto como soldados que fueron merecieron posteriormente tierras en propiedad (BETANCOR QUINTANA, 2002).

El proceso de aculturación e integración en la nueva sociedad vivido por los aborígenes que permanecieron en la isla y se insertaron en la nueva sociedad ha merecido la atención constante de la historiografía, que ha abordado su estudio desde diversas perspectivas. La más reciente, a cargo de Sergio BAUCCELLS MESA (2013), realiza un exhaustivo análisis de las dos formaciones sociales y sus claves estructurales de funcionamiento, planteando como conclusión fundamental que la integración de los aborígenes en la nueva sociedad se hizo desde un patrón de clase.

Todo lo expuesto hasta el momento muestra la compleja realidad socioeconómica sobre la que se asentó la nueva sociedad tinerfeña. Un cuerpo social formado por un heterogéneo conjunto de personas venidas de muy distintos lugares, y que manejaban unas claves relacionales e identitarias muy variadas (GONZÁLEZ ZALACAIN, 2006). Y por supuesto, nos encontramos ante un escenario sin apenas representación señorial, toda vez que los señores de Canarias ya sabemos que no participaron activamente en la conquista de la isla, y por razones obvias las principales familias de la nobleza castellana, salvo esas excepciones ya mencionadas vinculadas a la financiación de la conquista, no mostraron especial interés en las islas, y mucho menos en poblarlas físicamente.

Todo ello generó un entramado social que conjugó el igualitarismo propio de las tierras de frontera con la jerarquización, vivida en las tierras de procedencia e implementada a partir de la inserción en la nueva sociedad (AZNAR VALLEJO, 2009a³: 195). Frente al caso andaluz, en el que el carácter fronterizo únicamente tuvo incidencia en la atracción, en algunas localidades en número significativo, de personas procedentes de otros lugares de la corona y del extranjero, en Canarias a este hecho se le añadió el carácter heterogéneo que adquirió la sociedad pionera. En ella la extranjería no representaba una barrera social, a diferencia de lo que ocurría en los reinos hispánicos, debido al alto porcentaje de ellos que poblaron las

islas. Y también tuvieron, en general, unas estrategias de inserción algo diferentes a las desarrolladas en el continente (BELLO LEÓN, 1994: 53).

Por último, ha de destacarse que todas las características de estas sociedades de frontera que hemos ido viendo también se pueden detectar en sus prácticas culturales. Se trata de un aspecto menos tratado que otros por la historiografía, pero que sin duda merece una atención especial, toda vez que precisamente las conexiones entre localidades portuarias generó una cierta identidad propia vinculada a este hecho no siempre bien percibida por los investigadores (SOLÓRZANO TELECHEA, e. p.).

En el caso canario la perspectiva cultural ofrece matices mucho más variados y vinculados a distintos orígenes. Por un lado, la evidente huella dejada en la nueva sociedad por la población aborígen preexistente no debe esconder la realidad de que la culminación del proceso de conquista y colonización implicó un proceso de etnocidio, al quedar completamente desarticuladas las bases socioeconómicas y culturales guanches, a la par que se generó otro de etnogénesis que desembocó en unas nuevas pautas relacionales en las que, a pesar de que pudiera parecer a primera vista que se mantenía vivo el sustrato anterior, lo cierto es que estaban basadas en unos principios nuevos (BAUCELLS MESA, 2013).

Pero para comprender en toda su dimensión el carácter transfronterizo de la cultura de la nueva sociedad canaria hemos de añadirle el aporte de los pobladores procedentes de otras comunidades. Quizás el ejemplo más ilustrativo en este sentido, de una cultura generada al calor del hecho fronterizo y condicionada por todo lo señalado en las páginas precedentes, lo encontremos en la terminología específica de la industria azucarera del período y en la confluencia entre elementos portugueses y castellanos que se dio en ella. En sus inicios en el área atlántica, junto a las voces tradicionales, se acuñaron nuevos términos de procedencia lusa que mostraban una paulatina tecnificación y una mayor cualificación del trabajo, al tiempo que empezaron a adoptarse préstamos procedentes de las lenguas africanas, en un proceso que se repetiría en América con el sustrato amerindio. Pero los estudios lingüísticos han dejado patente que el paso de la cultura cañera a Canarias y posteriormente a América no supuso más que la adaptación de todo el bagaje madeirense. La experiencia azucarera en esta isla portuguesa sirvió de prototipo tanto en el sistema de cultivo de los cañaverales como en el refinado del azúcar, por lo que en español se produjo simplemente un trasvase casi íntegro de todo aquel vocabulario específico. Desde el punto de vista lingüístico se trata de un hecho de excepcional importancia, ya que por vez primera, a finales del siglo XV, se puede constatar y avalar con datos fidedignos la ascendencia portuguesa de todo este campo terminológico, un hecho muy difícil de advertir generalmente en otros vocablos de origen luso, ya que como bien indican los especialistas al tratarse de lenguas cognadas no siempre es posible distinguir la dirección del préstamo. Los oficiales portugueses que llegaron a Canarias para trabajar en esos ingenios a los que aludíamos al hablar de la economía de frontera hicieron suyas las voces empleadas en los enclaves azucareros anteriores, a las que añadieron algunos neologismos que los mismos avances técnicos y la estratificación del trabajo demandaban, al tiempo que actuaron como transmisores de esa terminología

por las nuevas regiones azucareras atlánticas, en una siguiente generación de especialistas ya originarios de las islas (CORRALES, CORBELLA y VIÑA, 2015: 23). Esta realidad nos evoca un espacio de contacto en el que los elementos culturales de los lugares de origen de los pobladores son recodificados en un nuevo contexto que, también para esta faceta del pasado de la sociedades humanas, se mostraba mucho más permeable a este tipo de procesos en los lugares de frontera.

5. CONCLUSIONES

A partir de lo señalado en los apartados anteriores queda claro que el mar supuso una frontera muy evidente para los habitantes de la Andalucía atlántica y el archipiélago canario del tránsito del Medieval a la Modernidad. Pero sobre todo se refleja con igual evidencia que no hay una caracterización única del ámbito fronterizo por el mero hecho de tener este carácter. Hay diferencias muy evidentes entre ambos territorios tomados como objeto de análisis, derivadas a su vez de los propios condicionantes específicos de cada una de estas sociedades.

Pero sí comparten algunos rasgos en común, especialmente si tomamos en consideración la comparación con las fronteras terrestres, en las que se había movido en los siglos anteriores la corona castellana. Ambas comparten el hecho cierto de tener unas duras condiciones de vida y una sobreexposición de sus pobladores al peligro sobre su vida, debido no solo al hecho militar sino también a una incidencia importante de las epidemias. Pero esta peligrosidad se veía agravada, si cabe, con el hecho innegable de que, a diferencia de lo que había ocurrido en la conquista al Islam de los siglos anteriores, llevada a cabo en tierra firme, el hecho marítimo convertía a las poblaciones situadas en la costa en territorios eternamente fronterizos. El mar suponía el límite material sobre el que asentarse, por lo que la costa situada al otro lado permanecía como un potencial foco de conflicto, tal y como lo atestigua la evolución a lo largo de la Edad Moderna de las poblaciones costeras andaluzas y canarias.

Además, este diferente carácter fronterizo vinculado al mundo del mar exponía a las localidades situadas en la costa a peligros de mucha más variada procedencia que la que se podía esperar en tierra firme. Aquí el enemigo estaba enfrente, y aunque pudiera recibir refuerzos de la retaguardia, el cauce de expansión sería siempre frontal. Por contra, por mar no sólo se recibieron ataques del enemigo del otro lado de la costa, sino que fueron frecuentes los ataques navales llevados a cabo por navíos procedentes de naciones cristianas del norte de Europa.

Esta primera y más evidente diferencia entre la frontera marítima y la terrestre no nos debe hacer olvidar que, tal y como se ha indicado en el apartado correspondiente, las posibilidades económicas también son muy diferentes entre una y otra. Y especialmente significativo es el potencial que tiene el comercio de larga distancia, que tiene en el caso de la ciudad de Sevilla el exponente principal de cómo se puede tener ese carácter fronterizo y esa capacidad de generar un ingente negocio vinculado al mundo fronterizo sin estar, *strictu sensu*, en la frontera. En el

caso de la ciudad hispalense la precaución que ha de tener el manejo del concepto de «frontera» se torna sumamente evidente, toda vez que su carácter de puerta de entrada y salida, y de vitalidad social vinculada a él, no responde a su ubicación geográfica sino a otra serie de aspectos socioeconómicos y culturales.

Sin embargo, sí hay que reconocer que, a diferencia del caso andaluz, la colonización de los archipiélagos del Atlántico, y muy especialmente de las islas Canarias, tuvo muchas semejanzas con la reocupación de la tierra llevada a cabo en tierra firme en las etapas previas de la conquista al Islam. La posibilidad del reparto de tierras, la atracción de pobladores de variado origen, el alejamiento de los centros de poder con su consiguiente relajación en las costumbres, etc., generaron en el conjunto de las islas una serie de conductas que recuerdan a las que se dieron en siglos anteriores en Castilla.

Por tanto, otra de las conclusiones a destacar es la de que no todas las fronteras marítimas responden a un mismo patrón. Aunque la Baja Andalucía y Canarias compartieran elementos comunes, como el peligro de los ataques por mar o el potencial económico vinculado al hecho marítimo, las diferencias en las formaciones sociales, así como otros aspectos de la economía como puede ser el de la puesta en marcha de una industria netamente capitalista como es la azucarera, diferencian notablemente las formaciones sociales de ambos lugares.

Ello no hace más que redundar en la idea esbozada al comienzo, de que la frontera es una realidad intangible vinculada a la territorialidad, pero que no deja de ser un elemento más en la conformación de unas sociedades que se regían por unos parámetros organizativos mucho más complejos y menos estandarizados de lo que a menudo pretendemos aplicarles. Sin olvidar que, como dijimos al comienzo, al ser un concepto no manejado por esas personas de finales del siglo XV, y estar por lo tanto mediatizado por nuestra selección de elementos de análisis, deja de lado otras fronteras que incidieron también en el desarrollo de aquellas sociedades. En cualquier caso, eso no es óbice para comprender que, al menos para los territorios que hemos analizado en las páginas precedentes, con sus correspondientes áreas de influencia, el hecho marítimo tuvo una importancia capital, y suponía una apertura a un mundo completamente distinto a lo que tenían a sus espaldas.

Y como reflexión final, en este caso referida a otras fronteras más recientes, las académicas, parece claro que el estudio de las sociedades de frontera, por su propia condición, requieren de la superación de las barreras en las que tradicionalmente está dividida la disciplina histórica. Es precisamente el momento de tránsito entre el mundo medieval y moderno en el que se desarrollaron estas sociedades fronterizas. Fueron sociedades que se adentraron por lugares hasta entonces inexplorados por los europeos, que acabaron interconectando tres continentes entre sí, y que dejaron vestigios materiales e inmateriales que deben ser descifrados con la ayuda de especialistas de otras disciplinas, como la arqueología o la lingüística. Como se puede comprobar, un campo muy propicio para la puesta en marcha de un análisis histórico transfronterizo.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ABREU Y GALINDO, F. (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*, Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- ACOSTA RODRÍGUEZ, A., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. y VILA VILAR, E. (2004): *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, CSIC-Universidad de Sevilla-Fundación El Monte, Sevilla.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2001): «El curso berberisco y sus consecuencias: cautivos y renegados canarios», *Anuario de Estudios Atlánticos* 47: 17-42.
- ANAYA HERNÁNDEZ, L. A. (2003): «Consecuencias materiales y espirituales de la acción corsaria berberisca contra las Islas Canarias», *Almogaren* 34: 11-35.
- ARÍZAGA BOLUMBURU, B. (2005): «Conflictividad por la jurisdicción marítima y fluvial en el Cantábrico en la Edad Media», B. ARÍZAGA BOLUMBURU y J. A. SOLÓRZANO TELECHEA (eds.), *Ciudades y villas portuarias del Atlántico en la Edad Media: Nájera. Encuentros Internacionales del Medievo*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: 17-56.
- AZNAR VALLEJO, E. (1997): «Curso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la baja Edad Media», *En la España Medieval* 20: 407-419.
- AZNAR VALLEJO, E. (2001): «Los itinerarios Atlánticos en la vertebración del espacio hispánico: De los Algarbes al Ultramar Oceánico», *Itinerarios medievales e identidad hispánica: XXVII Semana de Estudios Medievales, Estella 17 a 21 de julio de 2000*: 47-82.
- AZNAR VALLEJO, E. (2003): «Andalucía y el Atlántico Norte a fines de la Edad Media», *Historia, Instituciones, Documentos* 30: 103-120.
- AZNAR VALLEJO, E. (2007): «Del mar soñado al mar hollado. El redescubrimiento del Océano», *Cuadernos del Cemyr* 15: 175-195.
- AZNAR VALLEJO, E. (2008): «Exploración y colonización en la configuración de la Europa Atlántica», *Historia, Instituciones, Documentos* 35: 45-61.
- AZNAR VALLEJO, E. (2009a³): *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife.
- AZNAR VALLEJO, E. (2009b): «La guerra naval en Castilla durante la Baja Edad Media», *En la España Medieval* 32: 167-192.
- AZNAR VALLEJO, E.; GONZÁLEZ MARRERO, M. C. y LARRAZ MORA, A. (2000): «Las cuentas de la armada. Fuente para el estudio de la vida cotidiana. Gran Canaria en 1496», *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana; VIII Congreso Internacional de Historia de América (AEA) (1998)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria: 2244-2259.
- AZNAR VALLEJO, E.; CORBELLA DÍAZ, D.; PICÓ GRAÑA, B. y TEJERA GASPAS, A. (coords.) (2006): *Le Canarien. Retrato de dos mundos*, 2 vols., Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- BÁEZ HERNÁNDEZ, F. (2006): *La comarca de Tegueste (1497-1550): un modelo de organización del espacio a raíz de la conquista*, Ayuntamiento de Tegueste, Tegueste.
- BAUCELLS MESA, S. (2013): *Aculturación y etnicidad. El proceso de interacción entre*

- guanches y europeos (siglos XIV-XVI)*, Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna.
- BELLO LEÓN, J. M. (1994): *Extranjeros en Castilla, 1474-1501. Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, IEHCan-Cemyr, Santa Cruz de Tenerife.
- BELLO LEÓN, J. M. (1996): «Apuntes para el estudio de la influencia del corso y la piratería en la política exterior de los Reyes Católicos», *Historia, Instituciones, Documentos* 23: 63-98.
- BELLO LEÓN, J. M. (2003): «Una aproximación a los estudios sobre relaciones entre Canarias y Portugal a finales de la Edad Media», *Os reinos ibéricos na Idade Média: livro de homenagem ao professor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, Oporto, Universidade do Porto: 733-742.
- BELLO LEÓN, J. M. (2012): «¿Quiénes eran los mercaderes de Sevilla a finales de la Edad Media?», en J. A. SOLÓRZANO TELECHEA, M. BOCHACA y A. AGUIAR ANDRADE, *Gentes del mar en la ciudad atlántica medieval*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: 249-274.
- BELLO LEÓN, J. M. y MUÑOZ GÓMEZ, V. (2014): «Para hazer la obra de la torre de Santa Cruz que sus altezas mandan fazer en Beruería: nuevos aportes contables sobre la construcción y abastecimiento de Santa Cruz de la Mar Pequeña (1496-1498)», *Fuentes Canarias en Red* 1: 11-90.
- BETANCOR QUINTANA, G. (2002): *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña. Integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- BETANCOR QUINTANA, G. (2003): *Los indígenas en la formación de la moderna sociedad canaria. Integración y aculturación de canarios, gomeros y guanches (1496-1525)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- CORRALES ZUMBADO, C., CORBELLA DÍAZ, D. y VIÑA BRITO, A. (2015): *Léxico azucarero atlántico (siglos XVI-XVII)*, Cilengua, San Millán de la Cogolla.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, L. (2013): *La formación de la oligarquía concejil en Tenerife: 1497-1629*, Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna.
- GAMBÍN GARCÍA, M. (2007): *El ingenio de Agaete. Oro dulce en Gran Canaria a comienzos del siglo XVI*, Oristán y Gociano, Santa Cruz de Tenerife.
- GAMBÍN GARCÍA, M. (2008): «El negocio del azúcar. Ensayo de un balance contable a partir de las cuentas del ingenio de Agaete (1503-1504)», en A. VIÑA BRITO, M. GAMBÍN GARCÍA y C. D. CHINEA BRITO (eds.): *El azúcar: los ingenios en la colonización canaria*, Organismo Autónomo de Museos y Centros, Santa Cruz de Tenerife.
- GARCÍA FITZ, F. y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F. (eds.) (2012): *La historia peninsular en los espacios de frontera, las "extremaduras históricas" y la "transierra" (siglos XI-XV)*, Editum, Murcia.
- GONZÁLEZ ARÉVALO, R. (en prensa): «Florentinos entre Cádiz y Sevilla en los siglos XIV y XV», en Aznar Vallejo, E. y González Zalacain, R.J. (eds.), *Castilla y el Mar en la Baja Edad Media. La organización portuaria*, San Cristóbal de La Laguna, Servicio de Publicaciones de la ULL.

- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1988): «Poblamiento y frontera en Andalucía (siglos XIII-XV)», *Espacio, Tiempo y Forma*, III/1: 207-222.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. y BELLO LEÓN, J. M. (1996): «El puerto de Sevilla en la Baja Edad (siglos XIII-XV)» en D. ABULAFIA y B. GARÍ (eds.), *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Omega, Barcelona: 213-271.
- GONZÁLEZ MARRERO, M. C y LARRAZ MORA, A. (2002): «Fortificaciones y expansión atlántica en el Mar de Canarias», *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Simpósio Internacional sobre Castelos*, Colibrí, Lisboa: 781-790.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. (2005), *Familia y sociedad en Tenerife a raíz de la conquista*, San Cristóbal de La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. (2006): «Identidad y sociedad a fines de la Edad Media: el ejemplo de Tenerife», *Revista de Historia Canaria* 188: 91-102.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. (2012): «Apuntes para una ¿protopografía? de las gentes del mar en Andalucía durante la baja Edad Media», en Solórzano Telechea, J. A., Bochaca, M. y Aguiar Andrade, A. (eds.), *Gentes del mar en la ciudad atlántica medieval*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño: 123-147.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. (en prensa): «De puerto a puerto: las relaciones entre los puertos de la Bahía de Cádiz (siglos XV-XVI)», en E. AZNAR VALLEJO y J. R. GONZÁLEZ ZALACAIN (eds.), *Castilla y el Mar en la Baja Edad Media. La organización portuaria*, Servicio de Publicaciones de la ULL, San Cristóbal de La Laguna.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. y BÁEZ HERNÁNDEZ, F. (2009): «Gente de las yslas: movimientos migratorios desde Lanzarote y Fuerteventura en la colonización de Tenerife (primeras décadas del siglo XVI)», en *XIII Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura*, tomo I, Cabildo Insular de Fuerteventura-Cabildo Insular de Lanzarote, Puerto del Rosario: 105-132.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, R. J. y MUÑOZ GÓMEZ, V. (2014): «Jerez y el mar en la Baja Edad Media», *750 Aniversario de la incorporación de Jerez de la Frontera a la Corona de Castilla. 1214-2014*, Ayuntamiento de Jerez-Universidad de Cádiz, Jerez de la Frontera.
- HERNÁN ZAPATA, H. M. (2014): «Los estudios de frontera y la historiografía regional santafesina: interpretaciones, problemas y perspectivas», *Tefros* 12-1: 173-204.
- HINOJOSA MONTALVO, J. (2006): «La Bahía gaditana y Valencia. Áreas de convergencia mercantil a fines de la Edad Media», en *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Diputación de Cádiz-Sociedad Española de Estudios Medievales, Sevilla-Cádiz: 776-789.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (2003): *La villa de Puerto Real en la Edad Moderna, 1483-1812*, Fundación Unicaja, Sevilla.
- LADERO QUESADA, M. A. (1974-1975): «Unas cuentas en Cádiz (1485-1486)», *Cuadernos de Estudios Medievales* 2-3: 85-120.
- LADERO QUESADA, M. A. (1977): «Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)», *Anuario de Estudios Atlánticos* 24: 125-164.

- LADERO QUESADA, M. A. (1982): «Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera», *En la España Medieval* 2-1: 543-572.
- LADERO QUESADA, M. A. (2009): *La Hacienda Real de Castilla. (1369-1504)*, Real Academia de la Historia, Madrid.
- LE BOUËDEC, G. y BUTI, G. (2010): «Les petits ports. Usages, réseaux et sociétés littorales (XVe -XIXe siècles)», *Rives méditerranéennes*, 35: 79-97.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (2008): «La caña de azúcar y la producción azucarera desde el mundo mediterráneo a las islas atlánticas. Una interpretación de "modelos"», en A. VIÑA BRITO, M. GAMBÍN GARCÍA, y C. D. CHINEA BRITO (eds): *El azúcar: los ingenios en la colonización canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Organismo Autónomo de Museos y Centros: 27-69.
- MINGORANCE RUIZ, J. A. (2014): *La colonia extranjera en Jerez a finales de la Edad Media*, Peripecias Libros-Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, Madrid.
- NORDMAN, D. (2006): «La frontera: nociones y problemas en Francia, siglos XVI-XVIII», *Historia Crítica* 32: 154-171.
- OTTE, E. (1982): «El comercio exterior andaluz a fines de la Edad Media», *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla: 193-240.
- OTTE, E. (1996): *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Fundación El Monte-Universidad de Sevilla, Sevilla.
- OTTE, E. (2008): *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- PALENZUELA DOMÍNGUEZ, N. (2003): *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- PÉREZ EMBID, F. (1948): *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla.
- QUINTERO CORTÉS, J. (2011): «Redes socioeconómicas al servicio del mercado negro bajomedieval: el clan Rey de Murcia y los Reyes Católicos», en Carvajal del a Vega, D., Añíbarro Rodríguez, J. y Vítores Casado, I. (eds.), *Redes sociales y económicas en el mundo bajomedieval*, Castilla Ediciones, Valladolid.
- RONQUILLO RUBIO, M. (2004): *Los vascos en Sevilla y su tierra: siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Diputación Foral de Bizkaia, Bilbao.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1947): *Piraterías y ataques navales contra las islas Canarias*, 2 tomos, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1957): *España en el África Atlántica*, 2 tomos, Madrid, Instituto de Estudios Africanos-CSIC.
- RUMEU DE ARMAS, A. (1969): *La política indigenista de Isabel la Católica*, Instituto Isabel La Católica de Historia Eclesiástica, Valladolid.
- RUMEU DE ARMAS, A. (2006²): *La conquista de Tenerife*, Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1996): *Linajes medievales de Jerez de la Frontera*, Guadalquivir, Sevilla.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2002): «Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias», *En la España Medieval* 25: 381-401

- SÁNCHEZ SAUS, R. (2005): *La nobleza andaluza en la Edad Media*, Universidad de Granada, Granada.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2012): «De élite funcional a nobleza de sangre. Las oligarquías urbanas en La Baja Edad Media», en A. F. CABALLOS RUFINO (ed.), *Del municipio a la corte: la renovación de las elites romanas*, Sevilla, Universidad de Sevilla: 363-371.
- SERRA RÀFOLS, E. (1941): *Los portugueses en Canarias*, San Cristóbal de La Laguna, Universidad de La Laguna.
- SOLÓRZANO TELECHEA, J. A. (en prensa): «La influencia del mar en la conformación de los puertos de 'la Marisma e costera de España' en la Baja Edad», en E. AZNAR VALLEJO y R. J. GONZÁLEZ ZALACAIN (eds.), *Castilla y el Mar en la Baja Edad Media. La organización portuaria*, Servicio de Publicaciones de la ULL, San Cristóbal de La Laguna.
- VIÑA BRITO, A. ed. (2014): *Azúcar y mecenazgo en Gran Canaria. El oro de las Islas, siglos XI-XVI*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.
- VIÑA BRITO, A., GAMBÍN GARCÍA, M. y CHINEA BRITO, C. D. (2008): *El azúcar: los ingenios en la colonización canaria*, Organismo Autónomo de Museos y Centros, Santa Cruz de Tenerife.
- ZURARA, G. E. DE (2012): *La "Crónica de Guinea": un modelo de etnografía comparada*, Eduardo Aznar, Dolores Corbella y Antonio Tejera (eds.), Bellaterra, Barcelona.